

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO
A PAGAR
EN EL DESTINO
CORRESPONDIENTE

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO C

SAN JUAN, MARTES 25 DE OCTUBRE DE 2016

N° 25.297

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina”



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES
Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS
Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO
Ministro de Planificación e Infraestructura

Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE
Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI
Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC

Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA

Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

D. CARLOS EDUARDO BALAGUER

Presidente Excm. Corte de Justicia

Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO
Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL
Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYSZPAN
Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES
Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO
Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULLIO ABEL DEL BONO
Secretario de Ciencia, Tecnología e
Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ
Secretario de Deportes



LEYES

LEY N° 1506-Q

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

ARTÍCULO 1°.-Titularizase con carácter de excepción, a los profesionales de la salud que desempeñan funciones asistenciales y que estén designados en situación de revista como interinos, en cargos vacantes, de ingreso a la Carrera Asistencial y Preventiva, cuyo régimen regula la Ley N° 71-Q, y que su nombramiento se encuentre acreditado mediante acto administrativo, hasta el 31 de Diciembre del Año 2015.

ARTÍCULO 2°.- Los profesionales alcanzados por el Artículo 1°, serán titularizados en el grado de ingreso a la carrera asistencial y preventiva, cuyo régimen regula la Ley N° 71-Q, con la carga horaria original del cargo que detenta y en el centro de salud o área programática donde efectivamente cumplen sus funciones a la fecha de sanción de la presente Ley. Para el caso de profesionales que tienen extensiones horarias al cargo original, y a fin de no resentir el normal desenvolvimiento del servicio de salud, las mismas serán asignadas nuevamente en el mismo acto administrativo de titularización. Las extensiones horarias no forman parte del cargo titularizado.

ARTÍCULO 3°.-Titularizase con carácter de excepción, a los profesionales de la salud, con asignación de funciones asistenciales superiores al grado de ingreso a la Carrera Asistencial y Preventiva, cuyo régimen regula la Ley N° 71-Q, que acrediten encontrarse designados en situación de revista como interinos, y que su nombramiento se encuentre acreditado mediante acto administrativo, hasta el 31 de Diciembre del Año 2015, debiendo cumplir y acreditar los siguientes requisitos:

- a) Haber ingresado a la Carrera Asistencial y Preventiva, cuyo régimen regula la Ley N° 71-Q, por concurso,
- b) Encontrarse cumpliendo en forma efectiva a la fecha de sanción de la presente Ley, funciones asistenciales jerárquicas, asignadas mediante acto administrativo de nombramiento.
- c) Haber ejercido y cumplido con la función jerárquica asignada, durante un período continuo o discontinuo de quince (15) años como mínimo y tener cumplidos,

a la fecha de sanción de la presente Ley, cincuenta y cinco (55) años de edad la agente mujer y sesenta (60) años de edad el agente varón.

d) Que el cargo se encuentre vacante, entendiéndose a los efectos de la presente Ley al cargo vacante como todo aquel cargo que no tenga titular designado por concurso o titularizado por ley de excepción.

ARTÍCULO 4°.- Si el profesional, a fecha de sanción de la presente Ley, se encuentra cumpliendo efectivamente una función asistencial, designado en situación de revista como interino, en un Grado Superior al del Ingreso a la Carrera Asistencial y Preventiva cuyo régimen regula la Ley N° 71-Q, y no cumpliera con los requisitos establecidos en el Artículo 3° de la presente ley, será titularizado en el grado de ingreso a la carrera, pero conservará la función y remuneración devengada en el grado superior, cuya función desempeña antes de la entrada en vigencia de la presente ley, hasta tanto se concurse el cargo jerárquico, se reintegre su Titular o sea separado del cargo interino por las causales y conforme al procedimiento contenidos en el Decreto 1744 del año 2012.

ARTÍCULO 5°.- Si el profesional, a la fecha de la sanción de la presente ley, se encontrare ocupando un cargo político en jurisdicción nacional, provincial o municipal, o designado en un cargo jerárquico en jurisdicción del Ministerio de Salud Pública, sea a nivel central o en alguno de los hospitales descentralizados por la Ley N° 830-Q, y previamente, antes del 31 de Diciembre de 2015, se encontraba designado por acto administrativo en situación de revista como interino, en un cargo de la Carrera Asistencial y Preventiva, cuyo régimen regula la Ley N° 71-Q, será titularizado en un cargo vacante de ingreso a la Carrera Asistencial y Preventiva, con la carga horaria original del cargo interino que detentaba y en el centro de salud o área programática donde efectivamente cumplía funciones. Los profesionales comprendidos en este Artículo retendrán el cargo titularizado mientras permanezcan cumpliendo funciones inherentes a los cargos mencionados.

ARTÍCULO 6°.- Los agentes alcanzados por los beneficios de la presente ley deberán solicitar formalmente la titularización, en forma individual, debiendo acreditar los requisitos exigidos por la misma, por ante la Mesa de Entradas del Ministerio de Salud Pública, los agentes dependientes de nivel central, y por ante la Mesa de entradas de los



hospitales públicos descentralizados por la Ley N° 830-Q, los agentes dependientes de los mismos, dentro de los ciento veinte (120) días hábiles administrativos, contados a partir de la fecha de sanción de la presente ley. Este plazo es improrrogable, salvo que la imposibilidad de acreditación de los requisitos sea imputable a la administración, en cuyo caso podrá el agente solicitar la suspensión del plazo en curso, la que tendrá efecto individual y con carácter restrictivo. Cumplido que sea el plazo indicado, se extingue la vigencia de la presente ley para los profesionales beneficiarios.

ARTÍCULO 7°.- Hasta tanto no estén emitidos y notificados los actos administrativos que confieran los derechos que otorga la presente ley o cumplido el plazo fijado en el Artículo 6°, no se podrá modificar el estado fáctico ni jurídico de los cargos o funciones del profesional en condiciones de ser titularizado. El Poder Ejecutivo deberá arbitrar las medidas que contemplen las situaciones administrativas, contables, financieras y presupuestarias que sean necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.

ARTÍCULO 8°.- Los profesionales titularizados por la presente ley gozan del mismo status jurídico que aquellos que ingresan por concurso a la Carrera Asistencial y Preventiva que regula la Ley N° 71-Q.

ARTÍCULO 9°.- Los actos administrativos que recepten los derechos otorgados por la presente Ley, deberán emitirse y notificarse a los profesionales beneficiarios.

ARTÍCULO 10°.- El presente régimen de excepción en el ingreso a la carrera Asistencial y Preventiva no importa modificación, suspensión ni derogación de la Ley N°71-Q.

ARTÍCULO 11°.-La presente Ley comenzará a regir a partir de su sanción.

ARTÍCULO 12°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los seis días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis.

Fdo.: Dr. José Rubén Uñac

Vicepresidente Primero - Cámara de Diputados

“ Mario alberto Herrero

Secretario Legislativo - Cámara de Diputados

POR TANTO:

Téngase por Ley N° 1506-Q, de la Provincia de San Juan, cúmplase, comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación.-

SAN JUAN, 21 de Octubre del 2016.

Fdo.: Dr. Sergio Uñac

Gobernador

“ Dr. Castor Sánchez Hidalgo

Ministro de Salud Pública

DECRETOS

DECRETO N° 1372 -MHF-

SAN JUAN, 26 de Agosto de 2016.

VISTO

Los Decretos Nros. 0941-MHF-10 y 1094-MHF-15, el Artículo 14° de la Ley de Presupuesto N° 1391-I, y;
CONSIDERANDO

Que en el Anexo I del Decreto N° 0941-MHF-10, sustituido por el Artículo 1° del Decreto N° 1094-MHF-15, se fijaron los tramos remunerativos y los importes de las Asignaciones Familiares.

Que es decisión del Estado Provincial adoptar las medidas que sean necesarias tendientes a la protección del núcleo familiar, favoreciendo a los sectores de menores ingresos.

Que resulta conveniente modificar los tramos remunerativos que definen los importes para las asignaciones familiares.

Que en orden a lograr tales objetivos, resulta necesario modificar el Artículo 4° del Decreto N° 0941-MHF-10, y sustituir el Anexo I del referido Decreto, sustituido por el Artículo 1° del Decreto N° 1094-MHF-15, fijando nuevos valores.

Que el Artículo 14° de la Ley N° 1391-I, faculta al Poder Ejecutivo a adecuar las remuneraciones y a otorgar beneficios sociales, autorizando a la Secretaría de Hacienda y Finanzas a adecuar las partidas presupuestarias dentro de su respectivo ámbito.

POR ELLO

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA**

ARTÍCULO 1°: Modificar, a partir del 01/09/2016, el Artículo 4° del Decreto N° 0941-MHF-10, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 4°: TRAMOS E IMPORTES DE LAS ASIGNACIONES:** Se establecen CUATRO (4) tramos remunerativos, que definen CUATRO (4) importes distintos para las Asignaciones Familiares según distintos niveles de ingreso, a menor ingreso mayor importe de Salario Familiar. Estos tramos serán aplicables sólo para la Asignación Prenatal e Hijo. En cuanto a la Asignación Hijo con Discapacidad, se establecen TRES (3) tramos remunerativos que definen TRES (3) importes distintos según distintos niveles de ingresos. Los tramos remunerativos, como así también el importe de las Asignaciones Familiares son los que se fijan en el ANEXO I que forma parte integrante del presente Decreto.”



ARTÍCULO 2º: Sustituir, a partir del 01/09/2016, el Anexo I del Decreto N° 0941-MHF-10, sustituido por el Artículo 1º del Decreto N° 1094-MHF-15, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ANEXO I

A) Se dispone, según la remuneración del agente, conformar CUATRO (4) tramos: los que perciben hasta \$11.000,00; entre \$ 11.001,00 y \$ 16.000,00; entre \$ 16.001,00 y \$ 22.000,00 y más de \$ 22.001,00. Estos tramos serán aplicables sólo para las siguientes asignaciones: Prenatal e Hijo. En cuanto a la Asignación Hijo con Discapacidad se dispone, según la remuneración del agente, conformar TRES (3) tramos: los que perciben hasta \$11.000,00; entre \$ 11.001,00 y \$ 16.000,00, y más de \$ 16.001,00.
B) Se fija, así mismo, el importe de cada una de las Asignaciones Familiares en sus respectivos tramos según corresponda, en los valores que se detallan a continuación:

ASIGNACIONES FAMILIARES	MONTO
HIJO	
Remuneración hasta \$ 11.000,00	\$ 845,00
Remuneración entre \$ 11.001,00 y \$ 16.000,00	\$ 561,00
Remuneración entre \$ 16.001,00 y \$ 22.000,00	\$ 335,00
Remuneración superior \$ 22.001,00	\$ 199,00
HIJO CON DISCAPACIDAD	
Remuneración hasta \$ 11.000,00	\$ 2.884,00
Remuneración entre \$ 11.001,00 y \$ 16.000,00	\$ 2.039,00
Remuneración superior \$16.001,00	\$ 1.273,00
PRENATAL	
Remuneración hasta \$11.000,00	\$ 845,00
Remuneración entre \$11.001,00 y \$ 16.000,00	\$ 561,00
Remuneración entre \$ 16.001,00 y \$ 22.000,00	\$ 335,00
Remuneración superior \$ 22:001,00	\$ 199,00
AYUDA ESCOLAR ANUAL	\$ 482,00
AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO CON DISCAPACIDAD	\$ 891,00
NACIMIENTO	\$ 1.544,00
ADOPCIÓN	\$ 8.580,00
MATRIMONIO	\$ 2.145,00

ARTÍCULO 3º: Comunicar y dar al Boletín Oficial para su publicación.-

Fdo.: Dr. Sergio Uñac

Gobernador

“ C.P.N. Roberto Gattoni
Ministro de Hacienda y Finanzas

DECRETOS ACUERDO

DECRETO ACUERDO N° 0031

SAN JUAN, 15 de Septiembre de 2016

VISTO:

Lo dispuesto en la Constitución Provincial en su Artículo 189º inciso 1); y

CONSIDERANDO:

Que dado las presentes circunstancias económico financieras, junto a la intención de otorgar un estímulo especial por única vez, es viable disponer el pago de una Ayuda Extraordinaria de carácter económico a quienes estén incluidos en el Régimen Legal de Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración de la Ley N° 793-A, sus complementarias y reglamentarias.

Que dicha Ayuda Extraordinaria se encuentra contemplada como facultad implícita del Jefe de la Administración (Poder Ejecutivo Provincial), conforme lo dispuesto por el Artículo 189º inciso 1).

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN ACUERDO DE MINISTROS

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Disponer con carácter excepcional, una Ayuda Extraordinaria de carácter económico, a quienes estén incluidos en el Régimen Legal de "Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración" - Ley N° 793-A, sus modificatorias y reglamentarias, por un monto de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS (\$ 3.900,00), por persona.

La suma consignada precedentemente será abonada de la siguiente manera:

-En Octubre de 2016 la suma de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 975,00).

-En Noviembre de 2016 la suma de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 975,00).

-En Enero de 2017 la suma de PESOS PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 975,00).

-En Febrero de 2017 la suma de PESOS PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 975,00).



ARTÍCULO 2º: Es requisito para acceder a esta Ayuda Extraordinaria tener contrato vigente al 31 de Agosto de 2016.

ARTÍCULO 3º: Autorizar a las Contadurías respectivas a liquidar lo establecido en el presente Decreto Acuerdo utilizando los créditos de su presupuesto en vigencia.

Fdo.: Dr. Sergio Uñac

Gobernador

“ Ing. Julio Ortiz Andino

Ministro de Planificación e Infraestructura

“ Walberto Allende

Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

“ Lic. Andrés Díaz Cano

Ministro de Producción
y Desarrollo Económico

“ C.P.N. Roberto Gattoni

Ministro de Hacienda y Finanzas

“ Dr. Alberto Hensel

Ministro de Minería

“ Lic. Felipe De Los Ríos

Ministro de Educación

“ Dr. Emilio Baistrocchi

Ministro de Gobierno

“ Dr. Castor Sánchez Hidalgo

Ministro de Salud Pública

NOTIFICACIONES

GOBIERNO DE SAN JUAN
SECRETARÍA DEL AGUA

DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

“Departamento de Hidráulica - CONVOCATORIA A ELECCIONES DE COMISIONES DE REGANTES Y/O ENCARGADOS DE CANAL Y RAMOS - PERÍODO 2016 2018”. “Por Resolución del Consejo del Departamento de Hidráulica, Acta N° 2996, punto 2º) de fecha 06 de Septiembre de 2016, CONVOCA, conforme a lo establecido por los Art. 20º Inc. rr), Art. 59º, 70º y 73º de la Ley 13 A y Ley 190 L-Código de Agua de la Provincia de San Juan- a todos los concesionarios de agua pública (riego agrícola, uso industrial, hidroenergética, minero, recreativo, abastecimiento de poblaciones), con derecho a voto, para el día 30 de Octubre de 2016, en horario de 08 hs. a 12 hs., a fin de elegir miembros titulares y suplentes

que integrarán las comisiones de regantes y/o encargados de canales, ramos y pozos oficiales, según corresponda, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la reglamentación aprobada por Acta N° 682, punto 3º) y Acta N° 1140, punto 78º): Departamento de Hidráulica de la Provincia de San Juan”.- Fdo.: Ing. Maximiliano Rodolfo Delgado, Director del Departamento de Hidráulica-Presidente del Consejo.-

CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE
HIDRÁULICA

**SESIÓN DEL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE 2016
ACTA N° 2996**

2º) VISTO:

Que, advertido que por ACTA N° 2988, de fecha 12 de Julio de 2016, punto 2º), se Convocó a Elecciones de Miembros de Comisiones de Regantes y Encargados de Canal, período 2016 - 2018, y Convocatoria a Elección de Comisiones de Regantes y/o Miembros de Comisiones de Regantes y Encargados de Canal, período 2016 - 2018, se ha consignado inexactamente la fecha de la elección.

Que, el Consejo considera necesario rectificar la fecha de convocatoria en su parte Resolutiva, Art. 1º, cumpliendo con lo dispuesto en Ley 13 A.

POR ELLO:

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO
DE HIDRÁULICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. RECTIFICAR, en ACTA N° 2988 de fecha 12 de Julio de 2016, punto 2º), en su parte Resolutiva el Art. 1º el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1º.CONVOCAR a todo concesionario de agua pública (riego agrícola, usos industrial, hidroenergético, minero, recreativo, abastecimiento de poblaciones), con derecho a voto, para el día 30 de Octubre de 2016, en horario de 8.00 hs. a 12.00 hs., a fin de elegir miembros titulares y suplentes que cumplan con los requisitos exigidos en el Art. 43º Título II-Organismos Descentralizados-Capítulo I-Conceptos Generales, que integrarán las comisiones de regantes y/o encargados de canales, ramos y pozos oficiales, según corresponda.-

ARTÍCULO 2º: COMUNICAR a quienes más correspondan.-

Fdo: Ing. R. Maximiliano Delgado Daneri - Director

Departamento de Hidráulica

Presidente del Consejo.-

Cta. Cte. 11.223 Octubre 05/26. \$ 1.825.-



LICITACIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

Expediente N° 802-0094-16

LICITACIÓN PÚBLICA N° 39/16

Objeto: Compra del equipamiento para el Servicio de Cardiología por Imágenes del Hospital Público Descentralizado Dr. Guillermo Rawson Fase III, dependiente del Ministerio de Salud Pública.-

Apertura: **Jueves 10 - Noviembre del 2016.-**

Recepción de Sobres Hasta: **09,30 horas.-**

Valor del Pliego: Diez Mil (\$ 10.000,00).-

Presupuesto Oficial: \$ 4.553.800,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305567- 4305617-
Recepción de Sobres: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305567- 4305617.-
Cta. Cte. 11.305 Octubre 24-25. \$ 210.-

PODER JUDICIAL DE SAN JUAN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2016

Objeto: Adquisición de mobiliario destinado a diferentes dependencias judiciales

Apertura de propuestas: **04 de Noviembre de 2016; a las 08.30 horas**, en el Ala Sur del Subsuelo del Edificio 25 de Mayo, sito en calle Rivadavia 473 (E), Ciudad de San Juan.

Presentación de las propuestas: Mesa de Entradas Administrativa de la Corte de Justicia: Rivadavia 473 Este, 2do. Piso, ciudad de San Juan, Ala Sur, hasta las 08.30 horas del día 04 de Noviembre de 2016.

Consulta y adquisición de Pliegos: Oficina de Compras de la Corte de Justicia: Rivadavia 473 Este, 2do. Piso, ciudad de San Juan; de lunes a viernes, en horario de 8.00 a 12.00 horas.

Valor del Pliego: QUINIENTOS PESOS (\$ 500,00), no reembolsables

NOTA: Para el presente llamado a Licitación Pública, en caso de resultar inhábil el citado día, el acto se materializará el día hábil siguiente, a la misma hora.

PODER JUDICIAL DE SAN JUAN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2016

Objeto: Adquisición de equipos de aire acondicionado y ventiladores de pie destinados a diferentes dependencias judiciales.

Apertura de propuestas: **04 de Noviembre de 2016; a las 11.00 horas**, en el Ala Sur del Subsuelo del Edificio 25 de Mayo, sito en calle Rivadavia 473 (E), Ciudad de San Juan.

Presentación de las propuestas: Mesa de Entradas Administrativa de la Corte de Justicia: Rivadavia 473 Este, 2do. Piso, ciudad de San Juan, Ala Sur, hasta las 11.00 horas del día 04 de Noviembre de 2016.

Consulta y adquisición de Pliegos : Oficina de Compras de la Corte de Justicia: Rivadavia 473 Este, 2do. Piso, ciudad de San Juan; de lunes a viernes, en horario de 8.00 a 12.00 horas.

Valor del Pliego: UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 1.500,00), no reembolsables.

NOTA: Para los presentes llamados a Licitación Pública, en caso de resultar inhábil el citado día, los actos se materializarán el día hábil siguiente, a la misma hora.-

N° 3020 Octubre 24-25. Eximido.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

Expediente N° 800-400-16

LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/16

Objeto: Compra del equipamiento para el Sector Diagnóstico por Imágenes del Hospital Público Descentralizado Dr. Guillermo Rawson Fase III, dependiente del Ministerio de Salud Pública.-

Apertura: **Jueves 10 - Noviembre del 2016.-**

Recepción de Sobres Hasta: **09,00 horas.-**

Valor del Pliego: Quince Mil (\$ 15.000,00).-

Presupuesto Oficial: \$ 61.725.000,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305567- 4305617-
Recepción de Sobres: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305567- 4305617.-
Cta. Cte. 11.306 Octubre 24-25 \$ 220.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN
HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P PRORROGADA POR LEY N° 1393-P - DECRETO 1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN N° 1274-H.P.D.G.R.-16, de fecha 17 de Octubre de 2016.-

EXPEDIENTE N° 802-2131-16

Objeto: Servicio de Farmacia y Droguería Solicita la Adquisición de Antibióticos.-

Destino: Servicios Asistenciales de este H.P.D.G. R.-

Apertura de Sobres: **01 de Noviembre de 2016**

Hora: **08:30 horas.-**

Valor del Pliego: \$ 6.000,00.-



Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, sito en Avda. Rawson y Gral. Paz.-
Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples) 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.G.R..-
Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar-
Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-
Cta. Cte. 11.307 Octubre 24-25 \$ 260.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P PRORROGADA POR LEY N° 1393-P - DECRETO 1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN N° 1271-H.P.D.G.R.-16, de fecha 17 de Octubre de 2016.-

EXPEDIENTE N° 802-2113-16

Objeto: Servicio de Farmacia y Droguería Solicita la Adquisición de Productos Médicos.-
Destino: Servicios Varios de este H.P.D.G. R.-
Apertura de Sobres: **01 de Noviembre de 2016**
Hora: **09:00 horas.-**
Valor del Pliego: \$ 3.500,00.-
Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, sito en Avda. Rawson y Gral. Paz.-
Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples) 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.G.R..-
Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar-
Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-
Cta. Cte. 11.308 Octubre 24-25 \$ 262 .-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P PRORROGADA POR LEY N° 1393-P - DECRETO 1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN N° 1270-H.P.D.G.R.-16, de fecha 17 de Octubre de 2016.-

EXPEDIENTE N° 802-2073-16

Objeto: Servicio de Farmacia y Droguería Solicita la Adquisición de Productos Médicos.-
Destino: Servicio de Clínica Médica de este H.P.D.G. R.-
Apertura de Sobres: **01 de Noviembre de 2016**
Hora: **09:30 horas.-**
Valor del Pliego: \$ 1.500,00.-
Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, sito en Avda. Rawson y Gral. Paz.-
Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples) 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.G.R..-
Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar-
Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-
Cta. Cte. 11.309 Octubre 24-25 \$ 270.-

DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/16
EXPEDIENTE N° 604-6210-E-16

Llámesese a Licitación Pública N° 12/16 para el día **02 de Noviembre del corriente año a las 09:00 horas**, en dependencias de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, sito en calle Santa Fe 10 Este, 3° Piso, Ciudad, para la compra de: víveres secos, manteca, quesos, pastas frescas, yogur, artículos de limpieza, frutas, verduras, pan, tortitas, huevos, carnes y fórmulas lácteas; destinadas a las diferentes Residencias dependientes de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia; como así también asistencias.-
Valor de Pliegos de Bases y Condiciones es de \$ 5.000,00 que deberá ser depositado en Cta. N° 020-221844/8 del Banco San Juan. Ante cualquier consulta referente, dirigirse a División Compras de la mencionada Repartición de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas.-
Fdo.: Lic. Marcelo Edgardo Bartolomé - Director de Niñez, Adolescencia y Familia.-
Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.-
Cta. Cte. 11.310 Octubre 24-25. \$ 216.-



MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN
E INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL REDES DE GAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/16

Exp. N° 500-1158/16 Hs. 10:00

“RAMAL ECOPARQUE RIVADAVIA”

Comitente: Gobierno de San Juan, Dirección Provincial Redes de Gas del Ministerio de Planificación e Infraestructura.-

Presupuesto Oficial: Pesos Cuarenta Millones con 00/100 (\$ 40.000.000,00).-

Valor del Pliego: Pesos Cuarenta Mil con 00/100 (\$ 40.000,00).-

Resolución N°: 679-M.I.-2016.-

Plazo de Ejecución de la Obra: 180 (Ciento Ochenta) días corridos.-

Fecha y Lugar de la Apertura: El día **08 de Noviembre de 2016**, en la Sala de Situaciones de la Casa de Gobierno, por ante las autoridades de la Repartición.- Los sobres de la citada Licitación Pública, se recepcionarán en la Mesa de Entradas de la Dirección Provincial Redes de Gas hasta las 9:00 hs. del día de la Apertura.-

LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/16

Exp. N° 500-0958/16 Hs. 10:30

“PLANTA REGULACIÓN FINAL Y PLANTA DE REGULACIÓN Y MEDICIÓN EN MEDIA AGUA, SARMIENTO”

Comitente: Gobierno de San Juan, Dirección Provincial Redes de Gas del Ministerio de Planificación e Infraestructura.-

Presupuesto Oficial: Pesos Cincuenta y Un Millones con 00/100 (\$ 51.000.000,00).-

Valor del Pliego: Pesos Cincuenta Mil con 00/100 (\$ 50.000,00).-

Resolución N°: 685-M.I.-2016.-

Plazo de Ejecución de la Obra: 150 (Ciento Cincuenta) días hábiles.-

Fecha y Lugar de la Apertura: El día **08 de Noviembre de 2016** en la Sala de Situaciones de la Casa de Gobierno, por ante las autoridades de la Repartición.- Los sobres de la citada Licitación Pública, se recepcionarán en la Mesa de Entradas de la Dirección Provincial Redes de Gas hasta las 09:00 hs. del día de la Apertura.-

Consultas: Los Pliegos de Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados en la Dirección Provincial Redes de Gas, sita Centro Cívico, 5° Piso, Núcleo 2, Libertador San Martín 750 (O), Ciudad de San Juan, Tel. 4305177 a partir del día 24 de Octubre

de 2016 hasta las 13,00 hs. del día anterior a la apertura, además se podrán consultar en página WEB de San Juan Gobierno (Trámites/Licitaciones).-

Si el día fijado para la apertura de la presente Licitación resultara no laborable, se realizará el primer día hábil subsiguiente a la misma hora y en el mismo lugar.-

FE DE ERRATAS:

La Dirección Provincial Redes de Gas, informa que en los anuncios publicados los días Miércoles 19 y Jueves 20 de Octubre del cte. año, según texto 2 de la Licitación Pública N° 12/16, Red de Gas Natural B° Conjunto IV Caucete, **DONDE DICE:** “Presupuesto Oficial: Dos Millones Ciento Cincuenta Mil (\$ 2.150.000,00)”, **DEBE DECIR:** “Presupuesto Oficial: Un Millón Doscientos Mil con 00/100 (\$ 1.200.000,00)”.-

Fdo: Arq. Rubén Ibañez

Jefe Dpto. Proyecto y Documentación

Dirección Provincial Redes de Gas

Cta. Cte. 11.311 Octubre 24-25. \$ 645.-

OSSE.

OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD

DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2305

Objeto: “SISTEMA CLOACAL V° 9 DE JULIO - DPTO. 9 DE JULIO”.

Presupuesto oficial: \$ 74.151.634,00

APERTURA: DÍA MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 A LAS 11:00 HS.

EN SALA ROGELIO CERDERA. Sito en Casa de Gobierno de San Juan, Ubicada en Av. Paula Albarracín de Sarmiento y Av. Libertador Gral. José de San Martín. Capital.

RECEPCIÓN DE SOBRES: El día de la Apertura de 08:00 a 10:00 hs. en la sala antes mencionada.

Plazo de Ejecución de obra: 18 MESES

Valor del Pliego: "SIN CARGO"

El financiamiento de la obra será a través del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. Secretaría de Vivienda y Habitat. Programa "Habitat" Vista y descarga de pliegos a partir del día viernes 28 de Octubre de 2016, en página web de OSSE (www.ossesanjuan.com.ar)

Consulta varias en Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E. Tel. 0264- 4294000 - Int. 051 - 053.

Fdo.: Patricia A. Femenía - Jefe el Dpto. Compras

y Contrataciones OSSE - San Juan

Cta. Cte. 11.300 Octubre 24/26. \$ 330.-



MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
SAN JUAN

LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/16

Expediente N° 7853-I-2016

Objeto: "Construcción de Veinticinco (25) Cisternas para Riego de Plazas".-

Fecha de Apertura de Sobres: **03 de Noviembre de 2016 a las 10:00 horas.-**

Recepción de Sobres: Hasta las 09:30 hs., en Secretaría de Obras y Servicios de la Municipalidad de Rivadavia.-

Informes: Secretaría de Obras y Servicios de la Municipalidad de Rivadavia.-

Valor del Pliego: Sin Valor.-

Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón Novecientos Cincuenta y Tres Mil Novecientos Cincuenta (\$ 1.953.950,00).-

Fdo: Raúl Jesús Ibaceta

Secretario de Administración y Hacienda
Municipalidad de Rivadavia

Cta. Cte. 11.292 Octubre 21/27. \$ 330.-

AFIP

ADMINISTRACIÓN FEDERAL
DE INGRESOS PÚBLICOS

EXPEDIENTE N° 250.750/16

LICITACIÓN PÚBLICA N° 52/16

(OBRA PÚBLICA - CONTRATACIÓN POR
AJUSTE ALZADO)

Asunto: Renovación de Instalación Eléctrica Edificio Dirección Regional y Agencia Sede San Juan.-

Lugar de Ejecución: Av. Ignacio de la Roza Oeste N° 20, Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan.-

Valor del Pliego: \$ 1.100.-

Fecha de Apertura: **06/12/16, a las 11:30 horas.-**

Último día Para Adquirir Pliego: 14/11/16.-

Único día Para Efectuar Visita: 16/11/16.-

Último día Para Efectuar Consultas Por Escrito: 18/11/16.-

Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 110.250,00.-

Lugar de Consultas, Retiro de Pliego, Presentación de Ofertas y Apertura: Departamento Administración de Compras, sito en Hipólito Yrigoyen N° 370, 5to. Piso, Of. 5830, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 16:00, Tel: 4347-3253/2845/2932/2606.-

Cta. Cte. 11.233 Octubre 11/31. \$ 1.600.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Expte. N° 300-18489-E-16

LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/2016

Llámesese a Licitación Pública N°15/16, para el día **03 de Noviembre del 2016, a las 9,00 horas**, en la Sala de Licitaciones Pública, sito en el 2° Piso del Centro Cívico; para la adquisición de un Mini Bus, destinado a la Escuela Agro Técnica 25 de Mayo, dependiente de este Ministerio.-

Valor del Pliego \$ 1.500,00.-

Los Pliegos de Bases y Condiciones - Lista de Detalles Adicionales podrán retirarse hasta 24 horas antes de la Apertura de Sobres, de la Oficina de División Licitaciones y Compras, sito en calle Libertador 750 Oeste, 2° Piso, Centro Cívico, en horario de 7,30 a 13,00 horas.-

Cta. Cte. 11.312 Octubre 25-26. \$ 187.-

MINISTERIO DE GOBIERNO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-MG-16

EXPEDIENTE N° 200-0750-16

RESOLUCIÓN N° 0746-MG-16

Apertura: **Martes 01-11-16 - Hora: 10:00 horas.-**

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: Sala de Licitaciones de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, Centro Cívico, 2° Piso, Núcleo 6°, Capital.-

Objeto: Provisión e Instalación del Cerramiento Exterior e Interior del Predio del "Centro Integral de Monitoreo y Operaciones Policiales 911", Ministerio de Gobierno.-

Entrega de Pliegos: División Compras, Licitaciones y Suministros del Ministerio de Gobierno, Centro Cívico, 3° Piso, Núcleo 8, Capital, de 08 a 12 horas.-

Cta. Cte. 11.317 Octubre 25-26. \$ 178.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P PRORROGADA POR LEY N° 1393-P - DECRETO 1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN N° 1273-H.P.D.G.R.-16, de fecha 17 de Octubre de 2016.-

EXPEDIENTE N° 802-2072-16

Objeto: Servicio de Farmacia y Droguería Solicita la Adquisición de Productos Médicos.-

Destino: Servicios Varios de este H.P.D.G. R.-

Apertura de Sobre: **03 de Noviembre de 2016.-**



Hora: **09:00 horas.-**

Valor del Pliego: \$ 4.500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras sito en Avda. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples) 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.G.R..-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar-

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.316 Octubre 25-26. \$ 272.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P PRORROGADA POR LEY N° 1393-P - DECRETO 1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN N° 1278-H.P.D.G.R.-16, de fecha 17 de Octubre de 2016.-

EXPEDIENTE N° 802-2130-16

Objeto: Servicio de Farmacia y Droguería Solicita la Adquisición de Productos Médicos.-

Destino: Servicios Varios de este H.P.D.G. R.-

Apertura de Sobre: **03 de Noviembre de 2016.-**

Hora: **08:30 horas.-**

Valor del Pliego: \$ 4.500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras sito en Avda. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples) 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.G.R..-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar-

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.315 Octubre 25-26. \$ 270.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P PRORROGADA POR LEY N° 1393-P - DECRETO 1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN N° 1275-H.P.D.G.R.-16, de fecha 17 de Octubre de 2016.-

EXPEDIENTE N° 802-2132-16

Objeto: Servicio de Farmacia y Droguería Solicita la Adquisición de Hemoderivados.-

Destino: Servicios Varios de este H.P.D.G. R.-

Apertura de Sobre: **02 de Noviembre de 2016.-**

Hora: **09:30 horas.-**

Valor del Pliego: \$ 4.500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras sito en Avda. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples) 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.G.R..-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar-

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.314 Octubre 25-26. \$ 265.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P PRORROGADA POR LEY N° 1393-P - DECRETO 1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN N° 1272-H.P.D.G.R.-16, de fecha 17 de Octubre de 2016.-

EXPEDIENTE N° 802-2160-16

Objeto: Servicio de Farmacia y Droguería Solicita la Adquisición de Medicamentos.-

Destino: Servicios de Transplante de este H.P.D.G. R.-

Apertura de Sobre: **02 de Noviembre de 2016.-**

Hora: **08:30 horas.-**

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras sito en Avda. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples) 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.G.R..-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar-

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.313 Octubre 25-26. \$ 268.-



EBITAN (ENTIDAD BINACIONAL TÚNEL DE AGUA NEGRA)
REPÚBLICA ARGENTINA / REPÚBLICA DE CHILE

**DISEÑO DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL
TÚNEL INTERNACIONAL PASO DE AGUA NEGRA**

LLAMADO A PRECALIFICACIÓN

Aviso Específico de Adquisiciones

Solicitud de Precalificación N° 01/2016

La obra comprende la elaboración del Proyecto Ejecutivo y la posterior ejecución de dos túneles principales semiparalelos que albergarán calzadas para el tránsito vehicular unidireccional de dos carriles cada uno, con una longitud aproximada de 13,9 km y emplazamiento a una altura media de 3800m, s.n.m., que unirán la Provincia de San Juan (Argentina) y la IV Región de Coquimbo (Chile) a través de la Cordillera de Los Andes, completando el trazado del Corredor Bioceánico Central que conecta los puertos de Porto Alegre (Brasil) y Coquimbo (Chile).

La República Argentina y la República de Chile han solicitado al Banco Interamericano de Desarrollo sendos préstamos para financiar el costo del Proyecto de Diseño y Construcción del Túnel Internacional Paso de Agua Negra, y se proponen utilizar parte de los fondos de estos préstamos para efectuar los pagos estipulados en los Contratos de Financiamiento del Proyecto. La EBITAN se propone precalificar contratistas y/o firmas para la Licitación para el Proyecto Ejecutivo y la Construcción del Túnel Internacional Paso de Agua Negra.

La precalificación se efectuará conforme al procedimiento de precalificación estipulado en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, de marzo de 2011 (GN-2349-9) y podrán participar en ella todos los oferentes de origen de países elegibles, según se definen en dichas Políticas.

El lugar del Contratante para presentar la documentación es: EBITAN

Atención: Enrique Alvarez Jaque

Dirección: Morandé 59, piso 6, Ministerio de Obras Públicas

Ciudad:-Santiago de Chile

Código postal:8320000

País: República de Chile

Teléfono:56-2-24493002

Dirección electrónica para información adicional:

enrique.alvarez@mop.gov.cl

Los interesados podrán obtener información sobre la Precalificación e inspeccionar los documentos relacionados en el sitio web oficial de la EBITAN:www.ebitan.org a partir del 19 de Octubre de 2016.

Todos los Solicitantes que cumplan con los mínimos requeridos serán precalificados y pasarán a la siguiente etapa correspondiente a la presentación de ofertas, proceso que tendrá lugar en el año 2017.

Las Solicitudes de Precalificación, deberán hacerse llegar en soporte papel y digital a la dirección que se indica al final de este llamado a más tardar el **08 de Febrero de 2017 a las 10 AM** (UTC-3), en un sobre cerrado en forma inviolable y marcado claramente de la siguiente manera: "Solicitud de precalificación para DISEÑO DE PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL INTERNACIONAL PASO DE AGUA NEGRA N° 01/2016

Presidencia de la Nación - Gobierno de San Juan

Banco Interamericano de Desarrollo

El presente anuncio de Precalificación no constituye un compromiso de financiamiento específico por parte del Banco, por cuanto la operación se encuentra en fase de preparación, y dado que los contratos de préstamo no han sido firmados por las partes.

Cta. Cte. 11.272 Octubre 19/ Noviembre 15. \$ 9.680.-



CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA JORGE ESTORNELL S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día **17 de Noviembre, a las 12.00 horas** en la sede social de la empresa sita en Mitre N° 59 Este, Galería Estornell, Ciudad de San Juan a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea;
- 2) Razones de la convocatoria fuera de término;
- 3) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Marzo de 2016;
- 4) Consideración del resultado que arroja el ejercicio;
- 5) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos por el ejercicio bajo análisis. Retribución;
- 6) Ratificación de la solicitud de prórroga de las licencias Canal 7 Mendoza, Canal 8 de San Juan, FM LRJ 201 Barreal y AM 1280 Radio Calingasta, Barreal conforme a la actuación ENACOM N° 4515. Ratificación del Texto Ordenado del estatuto conforme modificaciones estatutarias aprobadas, para su protocolización y presentación ante dicho Organismo;
- 7) Designación de personas autorizadas para llevar a cabo los trámites de inscripción de las Resoluciones precedentes. Los asistentes deberán confirmar asistencia en los términos del Art. 238 LSC.-

Fdo: Rafael Carlos Caronna - Presidente Directorio
Jorge Estornell SA

N° 50.596 Octubre 24/28. \$ 950.-

EDICTOS JUDICIALES

EDICTOS

EDICTO

El **Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17**, a cargo del Dr. Federico A. Guerri, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretaría N° 34 a mi cargo, comunica por 5 días que **en los autos "HIDRO IMPORT S.A. - S/Concurso Preventivo"**, Expte. 8656/2016, con fecha 13 de Septiembre de 2016 en los autos se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "Hidro Import S.A.", CUIT 30-70748496-5, con domicilio en Lavalle 1447, Piso 4° "9" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fijase hasta el 01 Diciembre 2016, para que los acreedores

presenten los títulos justificativos de sus créditos ante la Síndica Liliana Isabel Quiroga, con domicilio Joaquín V. González 1429 PB, C.A.B.A.. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 39 LC, los días 17 de Febrero y 4 de Abril de 2017, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 6 de Septiembre de 2017 a las 10.00 hs. en la sede del Juzgado. Se fija el plazo del período de exclusividad hasta el día 13 de Septiembre de 2017. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.- Buenos Aires, 21 de Septiembre de 2016. Fernando Delgado, Secretario.-

N° 50.503 Octubre 19/25. \$ 1.125.-

EDICTO

Se hacer saber que en el **Juzgado Comercial Especial de la Provincia de San Juan**, a cargo del Dr. Javier A. Vázquez, **en autos N° 4534-E, "JOSÉ BORBORE S.A. - Quiebra Indirecta - Informe Final y Proyecto de Distribución"**, se dictó la siguiente Resolución, la que en su parte pertinente dice: San Juan 07 de Octubre de 2016. **VISTOS** y **CONSIDERANDO:....RESUELVO:** I) Aprobar la propuesta de distribución final presentada por sindicatura en fs. Sub 300 a 302. II) Ordenar la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial, por un día en el diario local de mayor circulación y por un día en un diario de circulación nacional, haciendo conocer la presente resolución. III) Una vez firme la presente, autorizase el pago de los créditos a sus beneficiarios por los montos establecidos en el proyecto obrante a fs. Sub 300/302, tomando como inicio del plazo de caducidad dispuesto por el Artículo 224 L.C.Q. el día hábil siguiente a la última publicación de edicto. IV) Decretar la clausura del procedimiento por distribución final, en los términos, con el alcance y efectos previstos en el artículo 230 de la L.C.Q. Protocolícese.-

Fdo: Dr. Javier Antonio Vázquez, Juez. Analía Petrella, Pro Secretaria Auxiliar. San Juan, 20 de Octubre de 2016.-

N° 3021 Octubre 24-25. Eximido.-

REMATES

EDICTO

Orden de **11° Juzgado Civil de la Provincia de San Juan**, **en autos N° 146.408, caratulados: "ACIAR, Julio Alberto C/URRICHE, Enrique - S/Ejecutivo"**, comunica que el día **26 de Octubre a las 11:00 hs.**, el martillero público Sr. Daniel Héctor Molina, substará en su domicilio en calle Av. Rawson 839 Sur, Capital, San Juan, a base libre, dinero de contado y al mejor postor, más la comisión del martillero en un 10% pagaderos en el acto de la subasta del siguiente bien: Ford Courier (furgón), con llantas deportivas, Modelo 1998, Dominio CCL-942, encontrándose en perfecto estado de conservación y



funcionamiento. Sobre el mismo pesa deuda en DGR de \$ 3.282,93, y una multa acta N° 2-00161472/2012 en trámite en 2° Nominación, sin monto a la fecha, para revisarlo comunicarse con el martillero a cargo al 0264-4277985. Las deudas y gastos de inscripción deberán ser abonados por el comprador.- Publíquese edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en un diario local. Fdo: Dr. Abel Soria, Juez. Dra. Virginia Del Valle Holeywell, Secretaria de Paz.-

N° 50.579 Octubre 24-25. \$ 330.-

RAZÓN SOCIAL

EDICTO

El **Juzgado Comercial Especial de San Juan**, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos N° 20.543, caratulados: "**PAELLAS MANOLO S.R.L. - S/I. de Contrato Social**", dispuso la publicación por 1 día del presente edicto. Socios: Manuel Fernández, DNI 13.608.967, casado, argentino, Empresario, nacido el 19/07/60; domiciliado en Santa Fe 629, Rawson, San Juan y Beatriz Leonor Reinoso, DNI 16.539.698, casada, argentina, Empresaria, nacida el 18/10/63, domiciliada en Santa Fe 629 Sur, Va. Fleury, Rawson, San Juan.- Instrumento: Contrato Social del 06/09/2016.- Denominación Social: PAELLAS MANOLO S.R.L.- Domicilio: Gral. Acha 447 Sur, Capital, San Juan.- Objeto Social: La sociedad tendrá como Objeto dedicarse por cuenta propia o a través de terceros, o asociada a terceros, a las actividades: a) Comercial: Mediante la compraventa, cesión, permuta, exportación, importación, representaciones, mandatos, consignaciones, distribución de bienes muebles: bazar, electrodomésticos, artículos electrónicos, aparatos de telefonía y telecomunicaciones y sus insumos, muebles, artículos de camping, máquinas, herramientas y repuestos; b) Fiduciaria: Mediante la actuación como agente fiduciario (administrador) en contratos de fideicomiso de administración, de desarrollo, inmobiliarios, financieros o de otra índole, a celebrar con terceros o los propios accionistas. Podrá así mismo realizar actividades de c) Servicios: Mediante la prestación de servicios de reparación y "service oficial" de productos comercializados; de servicio de organización de eventos sociales, alquileres de salones y servicio propios o de terceros y consultaría en temas relacionados."- Duración: 40 años desde la Inscripción en el RPC.- Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una. Administración: Socio Gerente: Manuel Fernández, CUIT 20-13608967-7; Socio Suplente: Beatriz Leonor Reinoso, DNI 16.539.698.- Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- CUIT Social: 33-71538872-9.- San Juan, 19 de Octubre de 2016. Fdo: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio - San Juan.-

N° 50.610 Octubre 25. \$ 280.-

USUCAPIÓN

EDICTO

Juzgado Letrado de Jáchal, en autos N° 39.046, "BRUNO, Inocencio y VARELA, María - Usucapión", cita a Justino Segundo Tejada, sus herederos y toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble motivo de la presente acción identificado con N.C. 18-60/110510 y 18-60/110520, inscripto R.G.I. al T° 30, F° 43, N° 43, Año 1972, Jáchal. Linderos: NORTE: Parcela 18-60/130530, 15,84 mts; SUR: Av. España 24,59 mts; ESTE: Parcela 1860/110530, mide 57,72 mts; OESTE: 18-60/120510, 57,05 mts; Sup. 1.155,61 m2; para que en cinco días comparezca/n y haga/n valer su/s derecho/s.- Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-

N° 50.602 Octubre 25-26. \$ 170.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil de San Juan, en autos 151.609, "ZAPATA, Ana María - S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado", cita al titular registral Verence Angélica Oviedo y/o presuntos herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir destinado a vivienda, ubicado en calle Segundino Navarro 1123 Sur, N.C. 01-58-380910, que linda NORTE: Con nomenclatura n° 01-58-390920, puntos 4-1, 19,24 mts; por el SUR: Con nomenclatura n° 01-58-370910, puntos 2-3, mide 18,29 mts; ESTE: Con frente a calle Segundino Navarro, puntos 1-2, mide 10,51 mts. y por el OESTE: Con nomenclatura n° 01-58-390910 puntos 3-4, mide 11,68 mts; Superficie 207,50 mts.2, inscripto en el Registro Inmobiliario bajo N° 4784, F° 184, T° 21, Año 1949, Capital "B", para que en el plazo de cinco días, a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se designará Defensor Oficial.- Publíquese por dos días. San Juan, 18 de Octubre de 2016.

Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.-

N° 50.606 Octubre 25-26. \$ 300.-

SUCESORIOS

EDICTO

El 5° **Juzgado Civil, en los autos N° 157.287, caratulados "CARDOZO, MARÍA MAGDALENA - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de Cardozo, María Magdalena. Publíquese edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Sergio O. Rodríguez, Juez Subrogante. San Juan, 19 de Octubre de 2016. Dra. Ana Elisa Gabri Rodríguez. Firma Autorizada.-

N° 50.590 Octubre 24/26. \$ 60.-

**EDICTO**

Juzgado de Paz Letrado de Angaco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. CARMEN ORTIZ, para que hagan valer sus derechos, **en autos N° 5.255/16, caratulados: "ORTIZ, Carmen - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario local, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 682, 683 y 692 del C.P.C.- San Juan, Angaco, 07 de Octubre de 2016. Fdo: Dr. Gerardo Johnson, Juez Subrogante.-

N° 49.361 Octubre 24/26. \$ 60.-

EDICTO

La Sra. **Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. César Roque Tejada, **en autos N° 156.589, caratulados "TEJADA, César Roque - S/Sucesorio"**. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 2 de Septiembre de 2016. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 50.581 Octubre 24/26. \$ 60.-

EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil, en autos N° 157.969, caratulados "ORTIZ HERNÁNDEZ, Waldo Antonio - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Waldo Antonio Ortiz Hernández. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 19 de Octubre de 2016. Dra. María Noel Vittaz, Abogada - Pro Secretaria.-

N° 50.580 Octubre 24/26. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. Espinosa, Miguel Ángel **en autos N° 156.708, caratulados "ESPINOSA, Miguel Ángel - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc C.C.- Fdo: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 17 de Octubre de 2016. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 50.564 Octubre 21/25. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Simone, Luis Rodolfo **en autos N° 158.000, caratulados: "SIMONE, Luis Rodolfo - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 19 de Octubre de 2016. Fdo. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 50.549 Octubre 21/25. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Muñoz, Antonio **en autos N° 157.678, caratulados: "MUÑOZ, Antonio - S/Sucesorio (Conexidad con autos 20.251)"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en



autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 6 de Octubre de 2016. Fdo. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

Nº 50.557 Octubre 21/25. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Castro, Humberto Silverio y Saldaña, Olga Feliza en autos Nº 157.830, caratulados: "CASTRO, Humberto Silverio y SALDAÑA, Olga Feliza - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 11 de Octubre de 2016. Fdo. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

Nº 50.570 Octubre 21/25. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de Concepción Plana, D.N.I. Nº F6.667.973, a estar en derecho en el término de treinta días en autos Nº 157.208, caratulados "PLANA, Concepción - S/Sucesorio (Conex. con Exp. Nº 85.084)". Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Octubre de 2016. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

Nº 50.566 Octubre 21/25. \$ 60.-

EDICTO

El **5º Juzgado Civil, en los autos Nº 153.724, caratulados "ALLENDE, Marta Alicia - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de Allende, Marta Alicia. Publíquese edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 19 de Septiembre de 2016. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

Nº 50.575 Octubre 21/25. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado Letrado de Jáchal, Secretaría Civil, en autos Nº 39.421, "CABALLERO, SOTERO DEL TRÁNCITO- S/SUCESORIO"**, cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante Sr. Caballero Sotero del Tráncito D.N.I. Nº 3.161.563. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San Juan, 14 de Octubre de 2016. Dr. Julián G. Medina Romero, Secretario Civil.-

Nº 50.552 Octubre 21/25. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado Letrado de Jáchal, Secretaría Civil, en autos Nº 39.484, "MOLINA, Ricardo Mario - S/Sucesorio"**, cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante Molina, Ricardo Mario D.N.I. Nº 8.238.700. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San Juan, 13 de Octubre de 2016. Dr. Julián G. Medina Romero, Secretario Civil.-

Nº 50.551 Octubre 21/25. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Vicente Mut y Margarita Angela Sansó, en autos Nº 13.885, caratulados: "MUT, Vicente y SANSÓ, Margarita Angela - S/Sucesorio". Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.- San Juan, 25 de Agosto de 2016. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Silvina Botas, Firma Autorizada.-

Nº 50.560 Octubre 21/25. \$ 60.-



EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil, en autos N° 157.926, caratulados "FREDES DORALIA ELBA - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doralía Elba Fredes. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 18 de Octubre de 2016. Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.-
N° 50.558 Octubre 21/25. \$ 60.-

EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil, en autos N° 157.558, caratulados "HERRERA, Mario Eriberto - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Mario Eriberto Herrera. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 11 de Octubre de 2016. Dra. Ana Elisa Robutti, Secretaria.-
N° 50.572 Octubre 21/25. \$ 60.-

EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil, en autos N° 157.756, caratulados "MARÍN, Nelly Beatriz - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Nelly Beatriz Marín. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 13 de Octubre de 2016. Dra. María Noel Vittaz, Abogada - Pro Secretaria.-
N° 50.561 Octubre 21/25. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. RAMOS, JUAN JOSÉ D.N.I. N° 08.073.147, a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 156.586, caratulados "RAMOS, JUAN JOSÉ - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 12 de Octubre de 2016. Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-
N° 50.599 Octubre 25/27. \$ 60.-

EDICTO

El **5º Juzgado Civil, en los autos N° 157.645, caratulados "VILLAVICENCIO, JULIO CÉSAR - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30

días a herederos y acreedores de VILLAVICENCIO, JULIO CÉSAR. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 04 de Octubre de 2016. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 50.598 Octubre 25/27. \$ 60.-

EDICTO

La **Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. LEÓN, GERÓNIMO OSCAR **en autos N° 157.461, caratulados "LEÓN, GERÓNIMO OSCAR - S/Sucesorio"**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 17 de Octubre de 2016. Dra. Analía M. Arusa, Secretaria de Paz.-

N° 50.615 Octubre 25/27. \$ 60.-

EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil, en autos N° 157.676, caratulados "GARCÍA, DELIA ARGENTINA - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ARGENTINA GARCÍA. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 12 de Octubre de 2016. Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.-

N° 50.614 Octubre 25/27. \$ 60.-

RECAUDACIÓN MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

Publicaciones	\$ 92.328,00
Impresiones	\$ 34.490,00
Venta Boletines Oficiales	\$ 6.625,00
Total	\$ 133.443,00

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones	\$ 990,00
Impresiones.....	\$ -,-
Venta Boletines Oficiales	\$ 270,00
Total.....	\$ 1.260,00

24-10-16